

Sus siglas corresponden a: Fondo Social Europeo.

Su finalidad es apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, desarrollar los recursos humanos e impulsar la integración social en el mercado laboral con objeto de fomentar un elevado nivel de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, un desarrollo sostenible y la cohesión económica y social.

Objetivos y Principios

- Desarrollo de políticas activas del mercado laboral para combatir y prevenir el desempleo, proteger a las mujeres y los hombres frente al desempleo de larga duración, facilitar la reintegración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral y apoyar la integración profesional de los jóvenes y de las personas que se reincorporan al mercado laboral.
- Promoción de la igualdad de oportunidades para todos en el acceso al mercado laboral, con atención particular a las personas que pueden ser víctimas de la exclusión social.
- Promoción y mejora de la formación profesional, fomento de la enseñanza y del asesoramiento como parte de una política de formación continua.
- Promoción de una mano de obra cualificada, adaptable y con formación, de la innovación y la adaptabilidad de la organización del trabajo, y de la iniciativa empresarial.
- Medidas específicas para mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral y su participación en el mismo (perspectivas profesionales, acceso a las nuevas oportunidades de trabajo, a la creación de empresas, etc.).

[Enlace a reglamento](#)